



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1345 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Mayo 23 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 102 de fecha 22/05/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 372 de fecha 16/05/2014, de la Directora de Obras Municipales, en que adjunta el Informe N° 064 de fecha 16/05/2014, mediante el cual informa, que el recinto comercial no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 036 de fecha 20/05/2014, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria por el plazo de un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso cuarto de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **MAYO 2014 HASTA ABRIL 2015**, períodos **Ene-Jun.2014 y Jul-Dic.2014 y Ene-Jun.2015** (correspondientes al segundo semestre año 2013; primer semestre año 2014 y segundo semestre año 2014), giro **"ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS"**, a nombre del contribuyente Sres. **ARRENDADORA DE VEHICULOS**, Rut. N° 77.225.200-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Ruta 5 Sur, Km. 98, Sitio N° 2, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.